

**ACTA N°18**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO**  
**02 DE DICIEMBRE DEL 2022**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN VIRTUAL; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO, DEL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL MG. CARLOS FRANCISCO TASSARA SALVIATI EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A, REFIERE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE C.U.A.A CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022, NOTIFICADO EL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

3. APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN BUSTAMANTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

4. RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA MAMANI RUÍZ DIANA CAROLINA A CONDE RUIZ DIANA CAROLINA, CON MOTIVO DEL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA SEGUIDO ANTE EL JUZGADO MIXTO - SEDE TARATA (TACNA) SENTENCIA RESOLUCIÓN N° 04, (INFORME 06-2022- U. AUTÓNOMA-GYT), A CARGO DEL ING. NELSON MARCELO BUSTAMANTE.

5. ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, A CARGO DEL VRI DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO.

6. PROPUESTA DE AUTÓNOMA BUSINESS INCUBATOR, A CARGO DE LA DECANA DE LA FCG DRA. ROSA MORENO RODRIGUEZ.

7. OTROS.

## TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA QUE EL ACTA N° 17, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO, CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022, FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



Lesly Castro Rodriguez <liliam.castro@autonoma.pe>

para Techy, Juan, Anthony, Rosa, Santiago, Adolfo, Jose, Rosa, Carlos, Enrique, mi, Alan, Fabiola ▾

vie, 25 nov, 8:27 (hace 6 días)



Lima, 25 de Noviembre del 2022

Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico

Universidad Autónoma del Perú

Presente.-

Buenas tardes

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito a Ustedes el Acta N° 17 de C.U.A.A celebrado el 22.11.2022, se las Resoluciones de la sesión celebrada, para conocimiento y fines pertinentes.

01	RESOLUCIÓN N° 0144-2022-CUAA-UA	<b>RATIFICAR</b> la propuesta de mejora del Currículo de la Maestría en Gestión Pública en Modalidad Semipresencial
02	RESOLUCIÓN N° 0145-2022-CUAA-UA	<b>RATIFICAR</b> el Currículo de la Maestría de Gestión Pública, Modalidad a Distancia, precisando que el servicio académico está dirigido a un público objetivo mayor o igual a 24 años de edad.
03	RESOLUCIÓN N° 0146-2022-CUAA-UA	<b>RATIFICAR</b> el Currículo del programa de Ingeniería Ambiental, en la Modalidad Semipresencial.
04	RESOLUCIÓN N° 0147-2022-CUAA-UA	<b>RATIFICAR</b> el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Administración y Marketing, bajo la Modalidad a Distancia. Precisando que el servicio académico está dirigido a un público objetivo mayor o igual a 24 años de edad.

## TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0309-2022-UA-FCG, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191893731	BUSTILLOS RAMON	KATERINE LIZBETH
2	2191893814	CANCHARI MANDUJANO	MONICA KARINA
3	2141891154	CANCHARI TODELANO	JUAN ALEXANDER
4	2191897760	CANDIA MAYA	MOISES JHONATAN
5	2172893754	CARRILLO RAMIREZ	GIANNINA MARIBEL
6	2191893730	CASIMIR PANDURO	SANTA CRISTINA YOHANNI
7	2191897005	CHUQUIHUACCHA VENTURA	RENZO NICOLAS
8	2162892863	CRUCES CAQUEO	ANDY WILLIAMS
9	2191897354	DE LA CRUZ ROBLES	VICTOR LUIS
10	2152896054	FARROÑAN VALDERA	TERESA ESPERANZA
11	2151897643	FLORES DEL PINO	RUDISLAM SMITH
12	2142896759	GALINDO MAURICIO	ANGELLA NICOLE
13	2151898926	GALLEGOS PILLACA	GIAN CARLOS DUILIO
14	2162892633	GARCIA JIMENEZ	DAMARIS BELEN
15	2131891150	HERNANDEZ VALLEJOS	MIRIAM SANDYBEL
16	2131899762	LAZARINOS VALLADARES	D'ANGELO ALEXANDER
17	2152898679	MARTINEZ SANCHEZ	LUIGGI ANGELO
18	2172891253	MELO VILLAR	IVAN JESUS
19	2191894098	MIRANDA SANCHEZ	SEGUNDO ORLANDO
20	2172890151	MONGE CACERES	GERSON JAIRO
21	2142896664	PALACIOS LEYVA	MARIANNE D'YANIRA
22	2152898935	PALACIOS RIOS	FRANCES SMITH
23	2162894038	QUISPE ARAUJO	FRANKLIN YOSER

24	2141892515	RODRIGUEZ ASENCIOS	JAYMERY JAYSIOMAR
25	2162898444	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GREISY KIMBERLY
26	2191893489	ROJAS QUIÑONES	JOSE RUPERTO
27	2152896423	ROMERO FERRER	BRYANS JOEL
28	2162898926	SALAZAR JAUNI	ALEX
29	2141893180	SORAS SORAS	JULIANA JOSELIN CINTHIA
30	2152893393	SORIA FIERRO	AXEL RUSBELT ARON
31	2151893220	VARGAS CONDORI	KATIA ROSMARY

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0309-2022-UA-FCG, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2112101909	ALFARO VICAÑA	JORDY JASON
2	2191898133	ARPI ROMERO	JHON ALEXANDER
3	2142897169	AYTE PACHAO	LADY ANGELA
4	2191894089	BARJA INGARUCA	ANALI CRISTINA
5	2141894024	CALLAN CABALLERO	GRECIA ZOLANSH
6	2141892203	CAMPOS SULCA	JOSEPH ALEXANDER
7	2162897785	CARRANZA AMAYA	SABRINA DAYANA
8	2092102482	CHAUCA ANTONIO	DIEGO ALEJANDRO
9	2151897573	COTAQUISPE GUZMAN	ALEXIS SABINO
10	2141894978	EGOAVIL CASTRO	THALIA GILDA
11	2162898211	GONZALES CHAMORRO	ISAAC MARTIN
12	2162897858	GONZALES GONZALES	MILENY MANUELA
13	2152898622	GRANDA LOPEZ	NORMA PATRICIA
14	2121103312	GUTARRA RAMIREZ	POOL ALAN
15	2141891542	GUTIERREZ WARTON	ELIZABET
16	2162896437	MOLLEAPAZA QUISPE	MIRIAM LIZZETH
17	2151898532	MOSQUEIRA VELILLE	VIANET
18	2191894088	PALOMINO FLORES	MARIA CRISTINA
19	2191896937	RAMOS GUILLEN	DIEGO MANUEL
20	2191893997	SALAZAR SALINAS	WENDY
21	2162894724	SANCHEZ CAPCHA	MARTIN EDWAR
22	2152898189	TRUJILLO YNCA	MAGGY LESLY
23	2162896855	VILCHEZ PARIONA	STEPHANI KEYLA
24	2162897233	VILLANO CUSTODIO	KATIA VANESSA
25	2141892262	VILLVERDE PERALES	JOSE ANTONIO

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 056-2022-CFA-FIA-UA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2142896780	APONTE LICAS	LEONEL JAVIER
2	2152890150	ASTETE HUAMAN	JAIME ANDREE
3	2131892177	DE LA CRUZ PEÑA	EDSON DIEGO
4	2202890347	HUAMANI JERI	JHON FELIPE
5	2152894734	MAMANI CONDORI	PAUL ENRIQUE
6	2181895185	NOA USCAMAYTA	MARCO ANTONIO
7	2111101489	PAREDES LAVADO	MAICOL LEO
8	2131891201	REYES PAREDES	LEONARDO PATRICIO
9	2152897425	ROBLES DELGADO	FRANCIS GLEEN
10	2121102778	SIGUENZA MARQUINA	RAUL ALEXANDER
11	2152895519	VARGAS UGARTE	YOHAN ANDERSON

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0150-2022-FCH-UA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191899015	ALTAMIRANO CIEZA	MARIA ELENA
2	2111101746	BENAVIDES GARCIA	JORGE EDUARDO
3	2152894615	CAMPOS CHALLCO	MARIA DE LOS ANGELES
4	2191894066	CRUZ DIAZ	OMAIRA CONCEPCION
5	2191899112	LOAYZA TAYPE	ERIKA ALEXANDRA
6	2162897493	MAGUIÑA GALVEZ	AARON STHUARD
7	2162891013	MANCO HALANOCA	STHEFANY ALEXANDRA
8	2162898932	MARIANO JUSTINIANO	YODIKA MAYELA
9	2191898614	MEDINA AGUIRRE	MARITZA
10	2162896155	MONTALVO DAGA	LINDA FLOR
11	2141892861	NAJERA TANG	LESLY BRINIT
12	2152894362	ORJEDA RENTERIA	ALBANIA JHARIFF
13	2152894161	PEREZ BURGA	MELINA
14	2141892727	POMA CUNYAR	SARA MILENA
15	2151897458	QUISPE CHIRA	MARCO ANTONIO
16	2202890381	RAMOS SOSA	OSCAR PASTOR
17	2202890367	REAÑO DIAZ	RAUL RUBEN
18	2162893625	SANDOVAL JESUSI	KAREN JACQUELINE
19	2151892746	SEBASTIANI VASQUEZ	MARIA PIA
20	2202890382	SOLANO GONZALES	SUHEY ROXANA
21	2191897661	TORO ESTRELLA	EDWIN FABIAN
22	2141891781	TORRES RAMOS	MARIA ISABEL
23	2151899667	TRUJILLO USHINAHUA	ITALO TOMAS

24	2162897749	VENTURA SOLIS	RICHARD JAMES
----	------------	---------------	---------------

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0150-2022-FCH-UA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:



**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152893695	AGUILAR OROZCO	LUZ AURELIA
2	2152896933	ALARCON HUANCA	STEFANY KAROL
3	2151891960	ALEGRE ILLANES	LISSETH ALEXANDRA
4	2142896361	ALIAGA DIAZ	KATHERINE KEIKO DOLORES
5	2141892463	ALVAREZ HUAMANCHUMO	RUTH ESTEFANNY
6	2151898093	ARRAYA GOYCOCHEA	ANA CLAUDIA
7	2152893786	AVELINO DAVILA	LORENA ANDREA
8	2162896272	BARBOZA MENA	ALEX DILMER
9	2151893182	CHILET VILLANUEVA	YRIS MAGALY
10	2141894286	CRUCES PINO	MARIA CLAUDIA
11	2151897286	GALLARDO CARDENAS	PAMELA VERONICA
12	2162895612	HUAMAN JACOBO	LUZ SELENE
13	2121103322	HUAMANÍ HUAMANCHUMO	JIMMY LUIS
14	2162890429	HUANCA FLORES	KATIAN ESTEFANI
15	2152896944	MACHAHUAY GIRALDO	MILAGROS ALEJANDRA
16	2152892574	MAMANI HINOSTROZA	SEBASTIAN VICTOR
17	2151899058	MATENCIO ESPIRITU	NATHALY MAYLIN
18	2141895072	PALACIOS QUISPE	MARCO ANTONIO
19	2141892982	PONCE CALLENOVA	MARIA LIZBETH
20	2151897666	QUILLAS CONDO	LIZ APOLIVARIA
21	2162890713	QUISPE FELIPE	ROCIO
22	2152897057	RODRIGUEZ CORDOVA	LIZBETH MAYTE
23	2131898064	TAMARIZ LOPEZ	KIMBERLY
24	2141894358	TORRES HERNANDEZ	MELANIE ROSET
25	2141893210	TUTUMI CAMPOS	GUSTAVO MIKSUHARO
26	2141893809	VARGAS TORERO	MILAGROS SILVANNA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0310-2022-FCG-UA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2162890434	ARICA ZEVALLOS	RAFAEL ALEJANDRO
2	2151899622	ARROYO VALERIO	ALONDRA YAMILLETH
3	2152894540	BAZAN CELIS	KATHERINE LISETT
4	2141891145	BENIQUE ARGUMEDO	HALILA ROSA
5	2162894958	CARRASCO GALLARDO	EMILY ALEXANDRA
6	2151897892	GOICOCHEA ROJAS	DEYANIRA ANEEL
7	2152894481	GROVAS MOLINA	LUSBENIA
8	2151897256	GUTIERREZ EVANGELISTA	MARIA CRISTINA
9	2152894881	HERNANDEZ VENTURO	ALESSANDRA ELADIA
10	2152891019	HONDA SOTO	RENATO MASSIMO
11	2191893787	JIMENEZ HUAMAN	CARMEN FIORELA
12	2152895703	LA ROSA GUERRERO	SHIRLEY KIMBERLY
13	2152898036	LUQUE GOMEZ	MOISES ANTONIO
14	2102100650	MEDINA SUAREZ	JONATHAN CESAR
15	2112102169	MENDOZA NAVARRO	EDDY GABRIEL
16	2152897374	NIEVA CUENCA	MARIA DEL CARMEN
17	2151891932	PINCHE TORRES	ALEX
18	2131891466	SANCHEZ PILCO	BRIGITTE JUDITH
19	2131898679	TICONA LUJAN	LAURA GABRIELA
20	2191893633	VEGA CORREA	JOSE OLINDER
21	2142897165	ZEGARRA GOMEZ	ALESSANDRA NICOLLE

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0310-2022-FCG-UA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Contabilidad a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>
1	2221891656	COILA NINA	LIDER
2	2141894845	CRUZ VEGA	EVELYN ELENA
3	2202893969	PEREZ CHUCHON	LUCIA PRISILLA
4	2121103593	RAMIREZ YANARICO	JUAN DIEGO
5	2152892247	RIVERA POMA	SUSAN ANABEL
6	2202891792	SAIRE GORDILLO	ARANTZA XIMENA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0151-2022-FCH-UA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Derecho a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>
1	2221894476	ALARCON ANCO	RONALD JESUS
2	2111101403	ALLCA LINARES	LADY PAMELA
3	2152897791	BACALLA VELASQUEZ	KEVIN JOEL
4	2191899353	BRICEÑO GOMEZ	KATHERINE DEL PILAR
5	2221890263	COTRINA ALVARADO	MARIBEL
6	2191895503	CRUZ CARDENAS	ADA IMELDA
7	2221892510	CUEVA CUMBIA	DEMETRIO
8	2221890685	FLORES RAMIREZ	CARLOS EDGARDO
9	2221894129	HERRERA HUAMAN	NANCY
10	2202894383	LARA VERGARA	JUAN ENRIQUE
11	2202892054	MUCHCCO ESPINOZA	MARY LUZ
12	2141891829	MUÑOZ NUÑEZ	CYNTHIA PAOLA
13	2221893422	NIETO SERPA	ALBINO CESAR
14	2202891475	NOVOA POZO	MARIA TERAM
15	2221893359	PALOMINO PONCE	CECILIA PENELOPE
16	2221890213	QUISPE YNGA LIZÁRRAGA	PEDRO ANTONIO
17	2101100073	ROJAS ATALA	JOHEL GIOVANNI
18	2142896589	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	DÁMARIS SCARLET
19	2202893484	VILLAVICENCIO LA TORRE	JUAN CARLOS

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0151-2022-FCH-UA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2172892312	ALLAUCA QUINTANA	PILAR MARIA
2	2142897129	CATERIANO ARRAYA	MARGEORY GERTRUD
3	2142896405	GARAY GUTIERREZ	KATHERINE URSULA
4	2131891014	GARCIA TARAZONA	MIGUEL ANGEL
5	2141891833	GOMEZ LOZANO	FRANCESCA
6	2151899560	HUACAN ARCOS	ESTHER MABEL
7	2081100462	HUAMAN MACHA	ALEXANDRA JULIANA DOMINGA GABRI
8	2102100459	MANCO ZEVALLOS	SHEYLA MELISSA
9	2202892978	MENDOZA NARREA	NICOLE ANGEE
10	2082100962	SALVERREDY BERNALES	SHEISY ELIZABETH

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS GRADOS DE MAESTRO QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 010-2022-UA-EPG, DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL MAESTRO EN Administración de Empresas a los egresados de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2202892176	LLANOS CUBAS	JOSE ANTONIO
2	2202891877	PARIHUAMAN FALLA	NEISER YOEL
3	2202891864	SEMINO CANCHIS	ADOLFO MICHAEL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **TEMA DE AGENDA N° 03**

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN BUSTAMANTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN BUSTAMANTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA FUNDACIÓN MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE**

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran de una parte, **Y LA FUNDACIÓN MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE**, con RUC N° 20121047072, con domicilio legal en Cal. San Juan de Dios N° 617, distrito y Departamento de Arequipa, debidamente representado por su Consejo de Administración compuesto por su Presidente, doctor **MANUEL BUSTAMANTE OLIVARES**; y de la otra parte la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU** con RUC N° 20521449731, debidamente representada por su rector, el señor **DR. EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN**, identificado con D.N.I. N° 07293225, designado mediante Acta de Sesión de Directorio del 24 de enero del 2022 y Resolución N° 001-2022-Rectoral-UA del 25 de enero del 2022 y del Gerente General Dr. **ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA**, identificado con DNI N°41044992, actuando en su calidad de Representante Legal y facultado para suscribir convenios en virtud a lo previsto en los poderes inscrito en el Asiento C 00020 de la partida electrónica N° 12235677 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con domicilio legal en Carretera Panamericana Sur km 16.3 Mz. A Lt. 6, Distrito de Villa El Salvador, Lima, Perú, a la que en adelante se denomina "**LA UNIVERSIDAD**", en los términos y condiciones siguientes:

Para efectos del presente convenio y para el caso de mencionar conjuntamente **Y LA FUNDACIÓN MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE v LA UNIVERSIDAD**

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN BUSTAMANTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TEMA DE AGENDA N° 04**

- **RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA MAMANI RUÍZ DIANA CAROLINA A CONDE RUIZ DIANA CAROLINA, CON MOTIVO DEL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA MAMANI RUÍZ DIANA CAROLINA A CONDE RUIZ DIANA

CAROLINA, CON MOTIVO DEL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARIA GENERAL MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

---

**INFORME 06-2022- U. AUTÓNOMA-GyT**

**De:** Ing. Nelson Orlando Marcelo Bustamante  
Jefe de Grados y Títulos

**Para:** Dra. Liliam Lesly Castro Rodríguez  
Secretaria General.

**Asunto:** cambio de datos a MAMANI RUIZ DIANA CAROLINA

**Fecha:** 29 de noviembre 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle lo siguiente:

La Srta. MAMANI RUIZ DIANA CAROLINA, de la escuela profesional de Psicología, gestionó su grado de BACHILLER EN PSICOLOGÍA diploma que fue firmado por las autoridades el 28 de septiembre del 2018.

En la actualidad ha cambiado de apellido Paterno ahora sus datos son CONDE RUIZ DIANA CAROLINA, por lo que solicita gestionar, el cambio de sus datos en nuestro sistema y por consiguiente que se de baja su grado de bachiller, para que pueda gestionar nuevo diploma de bachiller.

Adjunto:

Resolución sobre rectificación de datos.

Copia de DNI (Mamani Ruiz Diana Carolina)

Certificado de estudios secundarios con datos cambiados

Copia de DNI con datos cambiados (Conde Ruiz Diana Carolina)

Diploma digital de Bachiller



COLEGIO DE JUSTICIA  
CALLE  
TACNA /  
DIGITAL

JUZGADO MIXTO - Sede Tarata

EXPEDIENTE : 00109-2019-0-2304-JM-CI-01  
MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA  
JUEZ : RODRIGUEZ TANTA, JORGE - MIXTO  
ESPECIALISTA : HUANACO VALERIANO, LUCAS  
DEMANDANTE : MAMANI RUIZ, DIANA ESMERALDA

*30/11/19*  
*Tarata*

**SENTENCIA**

Resolución N° 04

Tarata, seis de noviembre del dos mil diecinueve.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** Aparece de autos a fojas 12 al 15 DIANA ESMERALDA MAMANI RUIZ, interpone demanda sobre Proceso No Contencioso, ordene judicialmente al cambio del apellido paterno MAMANI por el apellido CONDE, debiendo ser en lo sucesivo como DIANA ESMERALDA MAMANI RUIZ, en la partida de nacimiento No. 6118 inscrito en la Oficina de Registro de Estado Civil de Lima metropolitana..

**SEGUNDO:** Sostiene la parte demandante:

1.- Que, a fojas dos, aparece del Acta de Nacimiento expedida por la Municipalidad de Lima Metropolitana con su nombre de pila figura como Diana

Nación:

**FALLO:**

Declarando **FUNDADA** la solicitud de fojas doce a quince, formulada por **DIANA ESMERALDA MAMANI RUIZ**, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento (autorización para llevar el apellido paterno de **CONDE**; en consecuencia: Rectifíquese la partida de nacimiento de **DIANA ESMERALDA MAMANI RUIZ**, nacida el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, hija de Tiodoso Mamani Chire y Eva Esmeralda Ruiz Arizaga, en la partida de Acta de Nacimiento No. 15230135 de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad de Lima Metropolitana, en consecuencia: se autoriza llevar el apellido paterno **CONDE**, debiendo figurar en lo sucesivo como **DIANA ESMERALDA CONDE RUIZ**, cursándose para el efecto el oficio respectivo a la Municipalidad de Lima Metropolitana, así como a la RENIEC. Todo ello una vez quede consentida o ejecutoriada la presente. **Notifíquese.**

**TOMESE RAZON y HAGASE SABER.**

  
PEDRO HUVER MACHACA CONDORI  
Jefe del Juzgado Mixto - Unipersonal de Tarata  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

  
LUCIANO HUANACO VALERIANO  
Secretario General del Juzgado Mixto  
Unipersonal de Tarata  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA MAMANI RUÍZ DIANA CAROLINA A CONDE RUIZ DIANA CAROLINA, CON MOTIVO DEL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EXPUESTO POR LA SECRETARIA GENERAL MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **TEMA DE AGENDA N° 05**

- **ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:



**POLÍTICAS DEL  
REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

Vicerrectorado de Investigación

## DEFINICIÓN

El Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú es la plataforma virtual donde se alojan documentos académicos y científicos de diferentes áreas del conocimiento. El repositorio busca difundir y recuperar la información de manera eficiente.



## DEFINICIONES



### DSpace

- Plataforma virtual gratuita donde se registran documentos académicos y científicos electrónicos.



### Repositorio Institucional

- Espacio virtual donde se gestionan contenidos académicos y científicos que son creados por la comunidad universitaria. La finalidad de ella es difundir trabajos de investigación, los cuales deben estar disponibles en acceso abierto y preservarse en el tiempo.

### Comunidades



### Comunidades

- Forma de organizar el repositorio para la estructuración de contenidos alojados.



### Metadatos

- Identificados como datos encargados de la búsqueda, transferencia, interoperabilidad, recuperación y preservación de la información.

## REEMPLAZO Y CORRECCIÓN DE DOCUMENTOS DEPOSITADOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL



El reemplazo del documento se podrá realizar únicamente antes de que las escuelas profesionales o de posgrado, envíen la documentación a grados y títulos, es decir antes de que la documentación sea declarada a SUNEDU, para su suscripción y posterior cosecha en RENATI. Para ello, la dirección de la escuela profesional o de posgrado adjunta una carta justificatoria, del documento a corregir, la resolución de aprobación del grado o título profesional y el acta de sustentación. Posterior al envío de la documentación a grados y títulos y su reporte ante SUNEDU, no se podrá realizar el reemplazo.



El reemplazo será también válido en los siguientes casos:

- i) Archivo digital encriptado el cual no permite visualizar el contenido.
- ii) Archivo en un formato diferente al PDF.
- iii) Archivo que no pertenece a la colección.
- iv) Archivo que no es coherente a la información que presenta los metadatos registrados. La actividad se realizará cuando el administrador del repositorio detecte estos casos, para ello el reemplazo se realizará sin necesidad de requerimiento ante el autor o la escuela profesional o de posgrado.

## RETIRO DE DOCUMENTOS DEPOSITADOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL



El retiro se dará por la identificación de plagio con otras obras, investigación con información errónea o mal proyectada e información sensible de acuerdo con lo estipulado en el artículo 07, inciso (e) "Políticas de publicación" del Reglamento de Publicaciones. La gestión del retiro se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a grados y títulos – RENATI.

## Requerimientos para el registro en el repositorio institucional (Artículo 16º)



## DIAGRAMA DE FLUJO PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS PARA SU PUBLICACIÓN



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, EXPUESTO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## TEMA DE AGENDA N° 06

- **PROPUESTA DE AUTÓNOMA BUSINESS INCUBATOR.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, SOBRE LA PROPUESTA DE AUTÓNOMA BUSINESS INCUBATOR, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.



# 30%

**de universitarios en el país ha considerado desarrollarse profesionalmente como emprendedor al terminar sus estudios\*.**

# Ley Universitaria 30220

Artículo 52. Incubadora de empresas. La universidad, **como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes**, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente.



## El mercado exterior – Referentes Latinos



## Competencias generales Carreras Profesionales de la Universidad Autónoma del Perú

Competencias que serán potenciadas con una incubadora de negocios.

Investigación e innovación

Emprendimiento

Ética y responsabilidad social

Competencia digital

Aprender a aprender

Liderazgo efectivo



Ley Universitaria

Demanda poblacional

Competencias de la institución

Entorno competitivo

Ecosistema emprendedor

## ¿Quiénes serían los beneficiados?



# +9200

### Estudiantes

Entre las modalidades presenciales y virtuales.

Población Universitaria U. Autónoma

# +2700

### Estudiantes\*

Interesados en emprender una vez culminen sus estudios académicos.

Población estudiantil objetivo de la incubadora

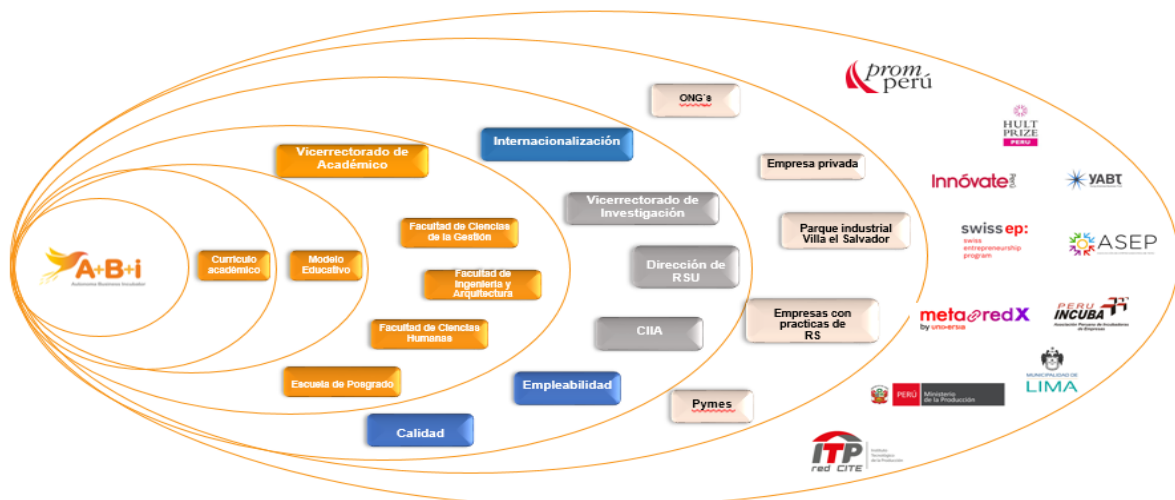


# Objetivo

Establecer un espacio académico e institucional en el cual se contribuya al desarrollo de la competencia de emprendimiento en la comunidad universitaria; ubicando a la Universidad Autónoma del Perú como un actor activo en la generación de desarrollo económico para el área de influencia de la institución.

## Objetivos Específicos

- OBE 1** Desarrollar en la comunidad universitaria y la sociedad en general la cultura emprendedora.
- OBE 2** Fomentar la generación de emprendimientos sostenibles y alineados con los ODS.
- OBE 3** Brindar a los alumnos de la Universidad las herramientas, recursos y relaciones para desarrollar emprendimientos económicamente sostenibles.
- OBE 4** Crear una red de apoyo para los emprendedores que les permita poner en marcha y/o escalar sus unidades de negocio.
- OBE 5** Aumentar el sentido de pertenencia hacia la Universidad por parte de estudiantes y egresados.



# Estrategia de conformación de la incubadora



ETAPA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES
<p><b>Sensibilización</b></p> <p>“Identificación de segmentos, eventos, banco de proyectos”</p>	<p><b>OBE1</b></p> <p>Desarrollar en la comunidad universitaria y la sociedad en general la cultura emprendedora.</p> <p><b>OBE2</b></p> <p>Fomentar la generación de emprendimientos sostenibles y alineados con los ODS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mapeo de actores y análisis de stakeholders.</li> <li>Sensibilización interna</li> <li>Apoyo a eventos de emprendimiento (<u>Hult Prize</u>, seminarios e.t.c)</li> <li>Revisión de planes de negocio generados dentro de la institución.</li> <li>Conformación del primer banco de proyectos</li> <li>Análisis del mercado objetivo y definición de verticales de ABI</li> </ol>

## Sensibilización

Acción	Actividades	Indicador
Sensibilización interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de la conformación de la incubadora en decanos, directores y docentes de la universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucramiento de mínimo 03 escuelas en actividades de la incubadora</li> </ul>

ETAPA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES
<p><b>Pre incubación</b></p> <p><b>“Desarrollo, optimización y planificación estratégica de los proyectos”</b></p> <p>2023 – 1</p>	<p><b>OBE 3</b></p> <p>Brindar a los alumnos de la Universidad las herramientas, recursos y relaciones para desarrollar emprendimientos económicamente sostenibles</p> <p><b>OBE 4</b></p> <p>Crear una red de apoyo para los emprendedores que les permita poner en marcha y/o escalar sus unidades de negocio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento de la incubadora</li> <li>Conformación de la red de mentores.</li> <li>Diagnostico de viabilidad de proyectos recibidos.</li> <li>Intervención de los mentores en los proyectos de emprendimiento. (Evento de <u>networking</u>)</li> <li>Talleres de fortalecimiento empresarial. (8 talleres)</li> <li>Eventos de <u>Networking</u> para mentores y emprendedores</li> <li>Selección de los proyectos a incubar.</li> </ol>

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A PROPUESTA DE AUTÓNOMA BUSINESS INCUBATOR, EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDO N° 1**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 17 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**ACUERDO N° 2**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0309-2022-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 056-2022-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0150-2022-CFA-FCH-UA, EMITIDO POR LA DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**ACUERDO N° 03**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0310-2022-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 0151-2022-CFA-FCH-UA, EMTIDO POR LA DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**ACUERDO N° 04**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** EL GRADO DE MAESTRO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1. RESOLUCIÓN N° 10-2022-UA-EPG, EMITIDO POR EL MG. CARLOS FRANCISCO JOSÉ TASSARA SALVIATI, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

**ACUERDO N° 05**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

**ACUERDO N° 06**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** LA RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA MAMANI RUÍZ DIANA CAROLINA A CONDE RUIZ DIANA CAROLINA.











**ACUERDO N° 07**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

**ACUERDO N° 08**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** PROPUESTA DE AUTÓNOMA BUSINESS INCUBATOR.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

<p>DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</p>	
<p>DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR</p>	
<p>DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA</p>	
<p>DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.</p>	
<p>MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO</p>	
<p>DR. ANTHONY JHOAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL</p>	
<p>DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</p>	
<p>DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN</p>	
<p>DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</p>	
<p>MG. CARLOS TASSARA SALVIATI - DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</p>	
<p>MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL</p>	